



REF.: Autoriza uso de Plaza Sector Los Cristales.

LONGAVI, 06 AGO. 2015
DECRETO MUNICIPAL N° 1810 /

VISTOS:

La solicitud de la Junta de Vecinos Los Cristales Unidos de fecha 31 de Julio de 2015 mediante la cual solicita uso de la Plaza de Los Cristales para efectuar celebración Día del Niño .

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad se enmarca dentro de las celebraciones del Día del Niño y serán de alta convocatoria considerando la participación de los niños y niñas del sector y sus familias.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, el uso de la Plaza del Sector de Los Cristales para el día domingo 09 de agosto del año en curso, en horario de 12:00 hrs. y hasta las 19:00 hrs.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCO BRIONES ARAICE
ALCALDE
COMUNA DE LONGAVI

T. Verastegui Q. C. Orellana G.

Distribución:

- C.C.Dirección de Obras Municipales.
- C.C.JJ.VV. Los Cristales Unidos.
- C.C. Agrupación Cultural y Solidario Los Cristales Unido.
- Subcomisaría de Longaví.
- Oficina de Partes.

